



Ayuntamiento de Begíjar (Jaén)

C.I.F: P-2301400-D

E-mail: begijar@promojaen.es

Plaza Constitución nº 1 / C.P. 23520 / Tlfs. 953763002 – 953763678 / Fax: 953764003

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2017. (Nº 5/2017)

En Begíjar a 5 de abril de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto con la debida antelación legal, los señores que más abajo se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Concurren a la Sesión, bajo la Presidencia del Alcalde Andrés Gárate Padilla, los concejales, Josefa Gallego Fernández, Ildefonso Tobaruela Marín, Fernando Rezola Rezola, Pilar Montes Fernández, Damián Martínez Resola, Águeda López Jódar, María José Rodríguez Gárate, Eufrasia María Martínez Montes, Francisco José Mendoza Bedmar, y José Pozo García.

Secretaria Accidental: Juana Mª Bauzán Cortés.

Comprobada la existencia de "quórum" para la válida celebración de la Sesión, al concurrir los once concejales que de derecho integran la Corporación, el Sr. Alcalde declara constituida y abierta la Sesión, pasando a tratarse por su correlativa numeración, los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día uno de marzo y cuyas fotocopias han sido enviadas a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta Sesión.

Preguntados por las objeciones u observaciones que hubieren de formular, no hubo ninguna, y el Acta anterior fue aprobada por unanimidad.

2.-COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 1 DE MARZO DE 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el uno de marzo cuyas fotocopias han sido enviadas a todos

los concejales presentes junto con la convocatoria a esta sesión, manifestando quedar enterados.

3.-RECONOCIMIENTO DE TRIENIO.

El Alcalde da lectura al escrito con registro de entrada nº 432, presentado por Francisco Ortiz Navarro, Policía Local en 2ª actividad de este Ayuntamiento, por el que solicita el reconocimiento de su décimo primer trienio.

Por unanimidad, se reconoce a Francisco Ortiz Navarro, su décimo primer trienio con efectos desde el 1 de abril de 2017.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar el Alcalde, en relación al al escrito presentado por Francisco Mendoza, en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 23 de marzo y nº de entrada 434, por el que se solicita que se tenga en cuenta en el Pleno la Moción del Grupo PP relativa a la creación, adopción y reconocimiento oficial de una bandera municipal identificativa del municipio, quiere aclarar lo siguiente:

Que ha decidido no incluirla en el Orden del Día porque la misma Moción se debatió ya en Pleno en enero de 2012 y fue rechazada.

Que, cree que es una buena idea, pero que, dado que aún no está bien definido el escudo, y que dicha Moción no acompaña un informe técnico pericial, el Equipo de Gobierno, tal y como se ha contestado por escrito al Grupo PP, tiene pensado crear una comisión para que, conforme a la Ley 6/2003 de 9 de octubre de la Junta de Andalucía, se vayan realizando todos los trámites preceptivos para elaborar y aprobar una bandera oficial para este municipio.

A continuación se transcriben los Ruegos y Preguntas que, de conformidad con el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fueron formulados a los órganos de Gobierno Municipal, excluyéndose por tanto las que se formulan a concejales que no ostentan ningún cargo de Gobierno Municipal y cualquier extremo que, por no ser objeto del punto de Ruegos y Preguntas tal y como aparece definido y delimitado en el artículo citado, no tiene cabida en este punto.

El Alcalde da la palabra a **José Pozo**, que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Pregunta si se han pedido ya los presupuestos para la retransmisión por televisión de los Plenos. Detalla las cantidades pagadas a la televisión el año pasado por grabar las fiestas y eventos y compara con lo que se pagaba con el Gobierno anterior, y llega a la conclusión de que emitir un Pleno costaría 136 euros y dice que no le cuadra con los 20.000 euros que dijo el Alcalde en el Pleno pasado que costaría retransmitir los Plenos.

Se refiere también a las declaraciones realizadas sobre esta cuestión en el Pleno pasado por Fernando Rezola, y pregunta dónde está la transparencia y la igualdad que llevaba en su programa.

Pregunta si los dos autobuses de la Feria de los Pueblos los ha pagado el Ayuntamiento y, de ser así, por qué no fueron los dos llenos habiendo vecinos que querían subirse.

Sobre la bolsa de trabajo dice que debería llamarse de servicios porque, según él, se ha gastado casi todo el dinero y los de oficios varios no van a salir en los dos años que quedan.

Explica que la Fuente de la Tripa se atranca y desatranca continuamente y pide que se ponga una tubería bien puesta.

Se refiere a la calle Altozano y dice que la explanada está llena de baches, y que, si no se va a arreglar, que se diga a los vecinos.

En relación a las obras de la Residencia, pregunta si, cuando se adjudiquen, van a seguir los trabajadores que hay ahora mismo.

Pregunta si se van a hacer y cuándo los 10 o 20 metros que faltan por hacer en la calle Linares.

Ruega que no se eche en olvido la Moción sobre la retransmisión de los Plenos.

Pregunta si es posible que, cuando haya fútbol, se abra el recinto ferial para que aparquen los coches y evitar así las molestias que sufren los vecinos del barrio de las casas nuevas por el aparcamiento de los coches en las aceras.

Dice que ha visto en la urna un papel y que no sabe si se ha cogido o no ni los motivos.

El Alcalde le explica que le responderá en el próximo Pleno y que tiene las puertas de la Alcaldía abiertas como al principio para cualquier cuestión.

Añade José Pozo sus quejas porque dice que en la página del PSOE se publican las actuaciones que realiza todo el Equipo de Gobierno.

Le contesta el Alcalde sobre esta cuestión que él como miembro del Equipo de Gobierno, forma parte de un partido y que este partido hace la difusión que cree oportuna en sus redes sociales.

Termina José Pozo diciendo que el Alcalde debería dar una entrevista explicando lo que se va a hacer en la Residencia, a lo que el Alcalde le responde que siguen teniendo como prioridad terminar la Residencia en esta legislatura.

Toma la palabra **Francisco José Mendoza Bedmar**:

Comienza su intervención diciendo que le ha extrañado que la Moción relativa a la bandera no se lleve a Pleno y que debería haberse discutido en Pleno.

Le contesta el Alcalde refiriéndose nuevamente a lo que ha explicado anteriormente sobre que la Ley regula el procedimiento y hay que tramitarlo ciñéndose a la normativa vigente y que para eso se va a crear un grupo de trabajo.

Dice el Sr. Mendoza que espera que este asunto no caiga en el olvido.

Pregunta, a continuación, cuándo se van a aprobar los presupuestos.

Seguidamente interviene la Concejala **Eufrosia María Martínez Montes** y realiza las siguientes preguntas:

Qué compromiso se ha firmado este año con Diputación respecto al Festival Motonavo.

Por el motivo de las cámaras de vigilancia nuevas que hay en el Colegio Ramón Mendoza que no funcionan.

Traslada las quejas recibidas sobre un trabajador del Pabellón Municipal que no cumple con sus funciones, y dice al Alcalde que después le dirá el nombre para que se tomen las medidas oportunas.

Dice también que, según los vecinos, el exceso de línea amarilla en la C/ Cervantes crea problemas y pide una solución.

Pregunta para cuando están programados los actos del Caminito del Rey y la Fiesta de los colores que aparecen en los mandamientos de pago.

Toma la palabra a continuación **Águeda López Jódar**:

En primer lugar pregunta a que esperan para que se cumpla la Moción sobre la retransmisión de los Plenos y pide que se agilice su tramitación.

Pregunta por qué no está en las listas de abajo la bolsa de limpieza, y, sobre el funcionamiento de la bolsa, pregunta también en qué se basan para hacer contratos de larga duración y a personal de confianza.

Explica que la casa de Patrocinio Biedma está en venta y pregunta si el Ayuntamiento tiene intenciones de comprarla para que no pase a manos privadas.

Sobre la Ordenanza de terrazas y veladores, dice que aprobaron una Ordenanza que perjudica a los establecimientos, que hay que cumplirla y que la Policía realiza su trabajo, y pregunta por qué no la modifican para que los establecimientos puedan montar libremente las terrazas en el tiempo de primavera.

Se refiere también al Bando sobre el plazo para solicitar las terrazas firmado el día 20 de febrero, cuando en el Pleno de 1 de marzo se preguntó al Alcalde por este plazo y dijo que lo desconocía.

Toma la palabra **Damián Martínez Resola**, que se refiere nuevamente a la Moción sobre la bandera y pregunta por qué se rechazó la presentada en 2012.

Le contesta el Alcalde que el Pleno votó en contra.

Dice Damián Martínez que todo el mundo puede votar lo que quiera pero que se está dilatando el cumplimiento de las Mociones y se dilatará el tema de la bandera porque, según él, no le interesa al Concejal que antes era del PP, pide que no se engañe con la normativa de la Junta y advierte que buscarán los recursos legales necesarios para que Begíjar tenga su bandera.

Le responde el Alcalde que Begíjar tendrá su Bandera y su blasón pero no la que diga el PP.

A continuación el Alcalde da la palabra a **Pilar Montes** para que conteste a las preguntas referidas a ella.

Pilar Montes le contesta a M^a José Rodríguez, sobre la pregunta del Pleno anterior referida al tema de la incompatibilidad, aclarándole que se refería a que ella sí tiene incompatibilidad para trabajar como personal del Ayuntamiento pero no para trabajar en el PER o en la Bolsa de trabajo.

Después sobre el tema del Mercado de Abastos explica que se ha utilizado puntualmente para eventos por circunstancias climatológicas igual que se ha utilizado tantos años el Colegio para la Feria de septiembre, añade que, cuando se ha utilizado, se ha limpiado al día siguiente, y que, cuando esté adecuado el espacio de Caseta Municipal, todos los eventos se harán allí.

En relación a la Fiesta de los colores dice que se celebrará el día 6 de mayo.

Finalmente el Alcalde, **Andrés Gárate Padilla**, pasa a contestar las preguntas del Pleno anterior:

A José Pozo le responde:

Que los contadores de las casas del antiguo cuartel ya están puestos.

Que el Parque de la Cuesta de Baeza tienen intención de incluirlo en el PER de este año.

Que, para la contratación de las obras de la Residencia, se deben respetar todos los trámites y requisitos del procedimiento negociado con publicidad que es el que exige la Ley para este contrato en función de su cuantía.

A M^a José Rodríguez Gárate le contesta:

Que el Callejón del mercadillo también está previsto que se incluya en el PER de este año.

A Francisco José Mendoza:

Sobre el plazo para la solicitud de las terrazas, aclara que, como bien sabe Damián Martínez, a algunos documentos se les da salida con el sello de la firma del Alcalde y que ese Bando en concreto no lo firmó él sino que salió con el sello y por ese motivo desconocía el plazo, y añade que, como bien pone en dicho Bando el plazo de solicitud de terrazas se amplía hasta el 20 de marzo.

A Eufrasia María Martínez Montes:

Sobre las facturas de teléfono, dice que, respecto a Vodafone, desde enero los cargos suman en total 1.000,05 euros, pero que aún no se han remitido las facturas físicas y que, cuando se reciban, se incluirán en los decretos de pago.

A Águeda López:

Sobre la empresa que pintó el año pasado las vías públicas, explica que la empresa es Señalbar S.L, que pintó tanto señales como pasos de peatones y que las dos facturas de pintura viaria presentadas ascienden a 2.952,40 y a 6.375,73 euros, por pintar la mayoría de los pasos de peatones y señales viarias. Añade que se han estado pintando los pasos de peatones con personal del Ayuntamiento de mantenimiento.

Sobre la inclusión de Mociones en los Plenos y el Reglamento por el que se rige el Ayuntamiento, le aclara que el Ayuntamiento se rige por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta, la que como Secretaria Accidental, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo: Andrés Gárate Padilla